

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER**CVE-2020-6070** *Nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 66/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de YOISMER DAVID APONTE REYES, frente a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE y GEDESAN CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 31/7/2020, del siguiente tenor literal:

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda señalar nuevamente juicio presencial para el día 18 de septiembre del 2020 a las 10:50 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano.

Sirva la presente diligencia de citación en forma y con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Se deberá aportar la prueba documental en papel en el acto del juicio y por Vereda.

Se acuerda requerir a las partes para que aporten dirección de correo electrónico, fax y número de teléfono dado que no constan aportados.

Cítese a las empresas demandadas que se encuentran de baja en la TGSS, con cero trabajadores, en la persona de sus administradores solidarios, con entrega de copia de la demanda y documentos y escrito de ampliación, y simultáneamente por edictos a publicar en el BOC.

Cítese al administrador concursal de Tía María de Villapiente, SL, Sr. Ramón Cifrián Quevedo.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de citación en legal forma, a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL y GEDESAN CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/6070

CVE-2020-6070